

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Comando de la Armada Uoc 3 / Ministerio de Defensa Nacional
Comando de la Armada Uoc 3**

Nombre de la Licitación:

**REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA
NAUTICA DE LA ARMADA**
(versión 1)

ID de Licitación:

415356



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

15/06/2022

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	415356	Nombre de la Licitación:	REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA
Convocante:	Comando de la Armada Uoc 3 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Unidad de Contratación:	Comando de la Armada Uoc 3	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	AVDA STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS - EFICICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3	Fecha Límite de Consultas:	01/07/2022 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	AVDA STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS - EFICICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3	Fecha de Entrega de Ofertas:	08/07/2022 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	AVDA STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS - EFICICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3	Fecha de Apertura de Ofertas:	08/07/2022 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ	Cargo:	JEFE DE LA UOC 3
Teléfono:	021441454	Correo Electrónico:	uocarpar@hotmail.com

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán

unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

365 días

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

365 días

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

48 hs

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)

<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020), no deberá ser negativo. 25/77

b. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020).

c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020).

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS

b. IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General

c. Formulario 106 de los últimos 2018, 2019, 2020 años para contribuyentes del IRPC

d. Formulario 104 de los últimos 2018, 2019, 2020 años para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **mantenimiento y reparación de edificios** con facturaciones de venta y/o recepciones finales a instituciones públicas por un monto equivalente al **50 % como mínimo** del monto total de la presente licitación, de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Deberá contar con un mínimo de 15 (quince) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.
2. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
 - Administrador del Contrato (Arquitecto o Ingeniero Civil para Supervisor General de Obras): 5 años
 - Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 5 años
 - Capataz de Obra (maestro mayor de obra)
 - Encargado de hormigón
 - Encargado de plomería
 - Encargado de herrería
 - Encargado de electricidad (Ing Electrico)
 - Encargado de PCI
 - Encargado de Logística
 - Encargado de revestimientos (piso/azulejos)
 - Encargado de pintura
3. Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designados, mediante la presentación de su Curriculum vitae (rubricado en cada hoja por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente), certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño, y fotocopia simple del título universitario.

4. Demostrar estar al día con la Patente Municipal y/o registro profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto, designado. El jefe de Obra debe encontrarse permanentemente en el sitio de obras.

Todos los personales citados más arriba deben encontrarse en relación de dependencia, inscriptos en IPS por la contratista. La inscripción en el IPS y los aportes correspondientes a la seguridad social del personal dependiente deberán estar al día antes de la fecha de apertura de las ofertas. El Ingeniero / Arquitecto Residente Jefe de Obra comprendido dentro del Art. 23 del Código Laboral, estará sujeto a dicha normativa.

Observación: Estos requisitos son los mínimos para calificar en materia de personal, el oferente deberá tener en cuenta el alcance de la obra y el plazo de ejecución para cumplir con el Contrato.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Deberá contar con un mínimo de 15 (quince) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

2. Título o certificado de curso del personal propuesto para la obra en los siguientes rubros:

- Administrador del Contrato (Arquitecto o Ingeniero Civil para Supervisor General de Obras): 5 años
- Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 5 años
- Capataz de Obra (maestro mayor de obra)
- Encargado de hormigón
- Encargado de plomería
- Encargado de herrería
- Encargado de electricidad (Ing Electrico)
- Encargado de PCI
- Encargado de Logística
- Encargado de revestimientos (piso/azulejos)
- Encargado de pintura

3. Presentación de su Curriculum vitae (rubricado en cada hoja por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente) del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designados para la presente licitación, certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño, y fotocopia simple del título universitario.

4. Demostrar estar al día con la Patente Municipal y/o registro profesional del Ingeniero Civil o Arquitecto, designado. El jefe de Obra debe encontrarse permanentemente en el sitio de obras.

5. Todos los personales citados más arriba deben encontrarse en relación de dependencia, inscriptos en IPS por la contratista. La inscripción en el IPS y los aportes correspondientes a la seguridad social del personal dependiente deberán estar al día antes de la fecha de apertura de las ofertas. El Ingeniero / Arquitecto Residente Jefe de Obra comprendido dentro del Art. 23 del Código Laboral, estará sujeto a dicha normativa.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará

cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Nº	Descripción del servicio	U.M.	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES			
1	Cartel de obra / chapa metálica 2,50x1,50 m	unid.	1,00
2	Mano de obra	unid.	1,00
3	Obrador, Deposito y baños	m2	1,00
4	Mano de obra	m2	1,00
5	Vallado de Obra	mts.	1,00
6	Mano de obra	mts.	1,00
7	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	global	1,00

8	Mano de obra	global	1,00
9	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	global	1,00
10	Mano de obra	global	1,00
11	Servicio de desmontaje de pared de 0,45m	m2	1,00
12	Mano de obra	m2	1,00
13	Servicio de demolicion de instalaciones de agua corriente y desagues cloacales	unid.	1,00
14	Mano de obra	unid.	1,00
15	Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios	unid.	1,00
16	Mano de obra	unid.	1,00
17	Servicio de demolicion de revoque, pisos y revestimientos	m2	1,00
18	Mano de obra	m2	1,00
19	Estudio de Suelo SPT	sondeo	1,00
20	Mano de obra	sondeo	1,00
21	Verificacion Estructural	m2	1,00
22	Mano de obra	m2	1,00
23	Calculo de estructura de Techo Metálico	unid.	1,00
24	Mano de obra	unid.	1,00
25	Replanteo y marcación	m2	1,00
26	Mano de obra	m2	1,00
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO			
27	Vigas inferior de H° A°	m3	1,00
28	Mano de obra	m3	1,00
29	Vigas de H° A° (cintura)	m3	1,00
30	Mano de obra	m3	1,00
31	Pilares de H° A°	m3	1,00
32	Mano de obra	m3	1,00
33	Vigas de H° A° superior	m3	1,00

34	Mano de obra	m3	1,00
35	Loseta de H°A° en boladizos	m3	1,00
36	Mano de obra	m3	1,00
37	Escalera de H°A° con descanso ancho de 1,50m	unid.	1,00
38	Mano de obra	unid.	1,00
39	Losa pre rap	m2	1,00
40	Mano de obra	m2	1,00

TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

41	Mamposteria de ladrillo común de 0,30m	m2	1,00
42	Mano de obra	m2	1,00
43	Mamposteria de ladrillo común de 0,15m	m2	1,00
44	Mano de obra	m2	1,00
45	Aislación horizontal de 0,30 con asfalto	mts.	1,00
46	Mano de obra	mts.	1,00
47	Reparacion de paredes con 2 varillas de 8 mm en fisuras	mts.	1,00
48	Mano de obra	mts.	1,00
49	Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo, incluye pilares y vigas	m2	1,00
50	Mano de obra	m2	1,00
51	Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	m2	1,00
52	Mano de obra	m2	1,00
53	Revoque de mochetas y encuadres de aberturas	mts.	1,00
54	Mano de obra	mts.	1,00
55	Contrapiso de cascotes	m2	1,00
56	Mano de obra	m2	1,00
57	Carpeta impermeable de regularizacion de piso (incluye escalera)	m2	1,00

58	Mano de obra	m2	1,00
59	Provisión y colocación de Piso ceramico Pi5	m2	1,00
60	Mano de obra	m2	1,00
61	Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	m2	1,00
62	Mano de obra	m2	1,00
63	Zocalo ceramico	mts.	1,00
64	Mano de obra	mts.	1,00
65	Zocalo de porcelanato	mts.	1,00
66	Mano de obra	mts.	1,00
67	Provisión y colocación de Guarda canto de aluminio en escalera	mts.	1,00
68	Mano de obra	mts.	1,00
69	Revestimiento con Azulejo ceramico	m2	1,00
70	Mano de obra	m2	1,00

CARPINTERIA METALICA

71	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o ceramico , núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica	m2	1,00
72	Mano de obra	m2	1,00
73	Vigas reticuladas de 10x40cm. (incluye pintura sintetica antioxido)	mts.	1,00
74	Mano de obra	mts.	1,00
75	Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm	unid.	1,00
76	Mano de obra	unid.	1,00
77	Correas de Perfil Tipo C para cobertura de Techo	m2	1,00
78	Mano de obra	m2	1,00
79	Provisión y colocación escalera metalica, salida de emergencia	unid.	1,00
80	Mano de obra	unid.	1,00

81	Provision y colocación de pasamanos en escalera y rampa	mts.	1,00
82	Mano de obra	mts.	1,00
83	Provisión y colocación de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	unid.	1,00
84	Mano de obra	unid.	1,00
85	Cartel de Acceso c/ letras corporeas	unid.	1,00
86	Mano de obra	unid.	1,00

CIELORRASO

87	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	m2	1,00
88	Mano de obra	m2	1,00
89	Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso	mts.	1,00
90	Mano de obra	mts.	1,00
91	Rejillas para ventilación de cielorraso	unid.	1,00
92	Mano de obra	unid.	1,00
93	Cielorraso de placa foil, con perfilera en aluminio	m2	1,00
94	Mano de obra	m2	1,00
95	De cielo raso de PVC	m2	1,00
96	Mano de obra	m2	1,00

INSTALACIÓN ELÉCTRICA/SEÑALES DÉBILES

97	Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x160A	unid.	1,00
98	Mano de obra	unid.	1,00
99	Llave de corte general en tablero seccional de 3x63A	unid.	1,00
100	Mano de obra	unid.	1,00
101	Llave de corte para circuitos independientes 1x10A a 1x32A	unid.	1,00
102	Mano de obra	unid.	1,00

103	Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x250 A	unid.	1,00
104	Mano de obra	unid.	1,00
105	Provisi?n e instalaci?n de disyuntor TM 3x50 A a rielera.	unid.	1,00
106	Mano de obra	unid.	1,00
107	Provisi?n e instalaci?n de disyuntor TM 3x125 A a rielera.	unid.	1,00
108	Mano de obra	unid.	1,00
109	Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell	global	1,00
110	Mano de obra	global	1,00
111	Alimentaci?n trif?sica de tablero seccional / 4x16mm ²	mts.	1,00
112	Mano de obra	mts.	1,00
113	Excavaci?n de zanja, posterior relleno, compactaci?n y retiro de escombros	m3	1,00
114	Mano de obra	m3	1,00
115	Proveer e instalar electroductos de 2"	mts.	1,00
116	Mano de obra	mts.	1,00
117	Proveer y colocar colch?n de arena lavada	m3	1,00
118	Mano de obra	m3	1,00
119	Construcci?n de registro 0,40 x 0,40 x 0,70 m, con jabalina	un	1,00
120	Mano de obra	un	1,00
121	Alimentacion trifasica de tablero General 95mm ²	mts.	1,00
122	Mano de obra	mts.	1,00
123	Tablero de embutir de 36 modulos con barra RST + Neutro	unid.	1,00
124	Mano de obra	unid.	1,00
125	Proveer e instalar disyuntor Termomagn?tico tripolar 32 a 80 A	unid.	1,00

126	Mano de obra	unid.	1,00
127	Circuitos para luces y tomas	unid.	1,00
128	Mano de obra	unid.	1,00
129	Circuitos para Toma de fuerza	unid.	1,00
130	Mano de obra	unid.	1,00
131	Circuitos para ducha electrica	unid.	1,00
132	Mano de obra	unid.	1,00
133	Circuito para motor de agua	unid.	1,00
134	Mano de obra	unid.	1,00
135	Circuitos monofasicos para AA	unid.	1,00
136	Mano de obra	unid.	1,00
137	Bocas de luces	unid.	1,00
138	Mano de obra	unid.	1,00
139	Bocas de tomas	unid.	1,00
140	Mano de obra	unid.	1,00
141	Bocas de toma de fuerza	unid.	1,00
142	Mano de obra	unid.	1,00
143	Bocas de ventilador	unid.	1,00
144	Mano de obra	unid.	1,00
145	Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo LED de 50W	unid.	1,00
146	Mano de obra	unid.	1,00
147	Proveer e instalar artefacto de iluminación EXTERIOR LED de 24 W	unid.	1,00
148	Mano de obra	unid.	1,00
149	Provision y colocacion de artefactos de iluminacion tipo panel led de adosar de 10 x 120	unid.	1,00
150	Mano de obra	unid.	1,00
151	Provision y colocacion de lamparas de vapor de sodio de 400W con capacitor, reactor e ignitor en artefactos existentes	unid.	1,00

152	Mano de obra	unid.	1,00
153	Provision y colocacion de artefactos de iluminacion externa tipo AP de 400W incluyendo lamparas, reactores, ignitores etc.	unid.	1,00
154	Mano de obra	unid.	1,00
155	Proveer e instalar sistema de canalización de ductos metálicos 3/4", con sus accesorios	mts.	1,00
156	Mano de obra	mts.	1,00
157	Proveer e instalar sistema de canalización de ductos metálicos 1", con sus accesorios	mts.	1,00
158	Mano de obra	mts.	1,00
159	Provision de cableado de 10mm.	mts.	1,00
160	Mano de obra	mts.	1,00
161	Provision de cableado de 6mm.	mts.	1,00
162	Mano de obra	mts.	1,00
163	Provision de cableado de 4mm.	mts.	1,00
164	Mano de obra	mts.	1,00
165	Provision de cableado de 2mm.	mts.	1,00
166	Mano de obra	mts.	1,00
167	Provision y colocacion de cañerías de cobre para AA tipo split	mts.	1,00
168	Mano de obra	mts.	1,00
169	Provision y montaje de ventilador de techo	unid.	1,00
170	Mano de obra	unid.	1,00
171	Registro eléctrico de 0,40x0,40m.	unid.	1,00
172	Mano de obra	unid.	1,00
173	Excavación de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros, para señales de comunicaciones	m3	1,00
174	Mano de obra	m3	1,00
175	Provisión e instalación de colchón de arena lavada, para señales de comunicaciones	m3	1,00

176	Mano de obra	m3	1,00
177	Proveer e instalar electroductos de 1"	mts.	1,00
178	Mano de obra	mts.	1,00
179	Provisión e instalación de registros subterráneos 0,40x0,40x0,70 M, para señales de comunicaciones	unid.	1,00
180	Mano de obra	unid.	1,00
181	Provisión e instalación de sistema de canalización con ductos de PVC, para señales de comunicaciones	mts.	1,00
182	Mano de obra	mts.	1,00
183	Provisión e instalación de rack de pared con accesorios, para señales de comunicaciones	unid.	1,00
184	Mano de obra	unid.	1,00

INSTALACIÓN PLUVIAL

185	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 1,20m de chapa galvanizada N° 24.	mts.	1,00
186	Mano de obra	mts.	1,00
187	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø150 mm.	mts.	1,00
188	Mano de obra	mts.	1,00
189	Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm	mts.	1,00
190	Mano de obra	mts.	1,00
191	Desague de equipos de AA de caños de PVC de 1/2", embutidos	mts.	1,00
192	Mano de obra	mts.	1,00
193	Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	unid.	1,00
194	Mano de obra	unid.	1,00
195	Construcción de Registros pluviales de 0,60x0,60m, incluye rejilla metálica	unid.	1,00
196	Mano de obra	unid.	1,00

INSTALACIÓN SANITARIA/HIDRÁULICA/COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE ARTEFACTOS

197	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	mts.	1,00
198	Mano de obra	mts.	1,00
199	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	mts.	1,00
200	Mano de obra	mts.	1,00
201	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	mts.	1,00
202	Mano de obra	mts.	1,00
203	Provisión y colocación de llave de paso de 1" (32mm)	unid.	1,00
204	Mano de obra	unid.	1,00
205	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4" (25mm)	unid.	1,00
206	Mano de obra	unid.	1,00
207	Provisión y colocación de llave de paso de 1/2" (20mm)	unid.	1,00
208	Mano de obra	unid.	1,00
209	Cañería subterránea PVC Ø100mm	mts.	1,00
210	Mano de obra	mts.	1,00
211	Cañería subterránea PVC Ø50mm	mts.	1,00
212	Mano de obra	mts.	1,00
213	Construcción Registros cloacales de 0.60x0.60m con tapa de H°A°	unid.	1,00
214	Mano de obra	unid.	1,00
215	Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40m con tapa de H°A°	unid.	1,00

216	Mano de obra	unid.	1,00
217	Provision y colocacion de rejilla de piso sifonada	unid.	1,00
218	Mano de obra	unid.	1,00
219	Provision y colocacion de rejilla de piso sifonada tapada	unid.	1,00
220	Mano de obra	unid.	1,00
221	Provision y colocacion de desengrasador	unid.	1,00
222	Mano de obra	unid.	1,00
223	Desague cloacal para baños incluye kichinette	unid.	1,00
224	Mano de obra	unid.	1,00
225	Ventilación del sistema de desague cloacal	mts.	1,00
226	Mano de obra	mts.	1,00
227	Provision y colocacion de lavatorio	unid.	1,00
228	Mano de obra	unid.	1,00
229	Provision y colocacion de water c/ cisterna baja, sentadera acolchada y conexiones de agua	unid.	1,00
230	Mano de obra	unid.	1,00
231	Provision y colocacion de migitorios	unid.	1,00
232	Mano de obra	unid.	1,00
233	Provision y colocacion de ducha electrica	unid.	1,00
234	Mano de obra	unid.	1,00
235	Placas separadora de granito natural para mingitorio (0,70x0,45m)	unid.	1,00
236	Mano de obra	unid.	1,00
237	Soportes para baño discapacitado	unid.	1,00
238	Mano de obra	unid.	1,00
239	Provision y colocacion de pileta de cocina	unid.	1,00
240	Mano de obra	unid.	1,00
241	Provision y colocacion de Griferia con sensor	unid.	1,00

242	Mano de obra	unid.	1,00
243	Provision y colocacion de accesorios para baños de (jabonera)	unid.	1,00
244	Mano de obra	unid.	1,00
245	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)	unid.	1,00
246	Mano de obra	unid.	1,00
247	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (toallera)	unid.	1,00
248	Mano de obra	unid.	1,00
249	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	unid.	1,00
250	Mano de obra	unid.	1,00
251	Placas separadora de granito natural para mingitorio (0,70x0,45m)	unid.	1,00
252	Mano de obra	unid.	1,00
253	Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	unid.	1,00
254	Mano de obra	unid.	1,00
255	Juego de griferia y accesorios para mingitorios cromado	unid.	1,00
256	Mano de obra	unid.	1,00
257	Provision y colocacion de canilla de patio 1/2 de bronce con pico	unid.	1,00
258	Mano de obra	unid.	1,00
259	Provision y colocacion de canilla de 1/2 cromada con pico movil. Incluye prolongacion de cañeria	unid.	1,00
260	Mano de obra	unid.	1,00
261	Provision e instalacion de tanque de agua de fibra de vidrio con sistema de bombeo incorporado de 1.000 l	unid.	1,00
262	Mano de obra	unid.	1,00
DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO			
263	Balizas para extintores	unid.	1,00

264	Mano de obra	unid.	1,00
265	Detectores de humo/calor	unid.	1,00
266	Mano de obra	unid.	1,00
267	Pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	unid.	1,00
268	Mano de obra	unid.	1,00
269	Panel Central de Control	unid.	1,00
270	Mano de obra	unid.	1,00
271	Detector Termovelocimetrico	unid.	1,00
272	Mano de obra	unid.	1,00
273	Carteles luminosos indicadores de salidas	unid.	1,00
274	Mano de obra	unid.	1,00
275	Luces de emergencia autónomas	unid.	1,00
276	Mano de obra	unid.	1,00
277	Cartel Riesgo Electrico	unid.	1,00
278	Mano de obra	unid.	1,00
279	Puesto de control de rociadores, de 4" DN 100mm de diametro, union rabura y ranura, para colocar en posicion vertical, formado por valvula de retencion y alarma de hierro fundido, trim de acero galvanizado y camara de retardo de fundicion.	unid.	1,00
280	Mano de obra	unid.	1,00
281	Alarma hidraulica, con motor de agua y gong de aleacion de aluminio.	unid.	1,00
282	Mano de obra	unid.	1,00
283	Accesorios y piezas especiales para conexion de puesto de control de rociadores a red de distribucion de agua	unid.	1,00
284	Mano de obra	unid.	1,00
285	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 1 1/4" DN 32mm de diametro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
286	Mano de obra	mts.	1,00

287	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 1 1/2" DN 40mm de diametro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
288	Mano de obra	mts.	1,00
289	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 2 1/2" DN 63mm de diametro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
290	Mano de obra	mts.	1,00
291	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 3" DN 80mm de diametro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
292	Mano de obra	mts.	1,00
293	Rociador automatico colgante, respuesta normal con ampolla fusible de vidrio fragil de 5mm de diametro y disolucion alcoholica de color rojo, rotura a 68°C, de 3/4" DN 20 mm de diametro de rosca, coeficiente de descarga K de 116 (metrico), presion de trabajo 12 bar, acabado cromado.	unid.	1,00
294	Mano de obra	unid.	1,00
295	Provisión, montaje y colocación de un Tanque de agua Tipo Tubo de 45.000 L, con sistema de bombeo, incluye base de H°A°	unid.	1,00
296	Mano de Obra	unid.	1,00

ABERTURAS

297	Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,30x2.10 m incluye herrajes y cerraduras con visor de vidrios transparentes	unid.	1,00
298	Mano de obra	unid.	1,00
299	Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,00x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	unid.	1,00
300	Mano de obra	unid.	1,00
301	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	unid.	1,00
302	Mano de obra	unid.	1,00
303	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x1,80 m incluye herrajes y pasadores	unid.	1,00
304	Mano de obra	unid.	1,00

305	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 3,50x 2,75m, en acceso principal, incluye freno, herrajes y manijón	unid.	1,00
306	Mano de obra	unid.	1,00
307	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 1,50x 2,75 m incluye freno, herrajes y manijón	unid.	1,00
308	Mano de obra	unid.	1,00
309	Ventana de vidrios templados de 8mm	m2	1,00
310	Mano de obra	m2	1,00
311	Provisión y colocación de puerta automática con vidrio de 10mm incoloro, herraje y cerraduras (manusa) (3.60m x 2.10m)	unid.	1,00
312	Mano de obra	unid.	1,00
313	Provision y Colocacion de Vidrio Templado de 10 mm, c/aberturas batientes herrajes con freno y manijones con cerradura	m2	1,00
314	Mano de obra	m2	1,00
315	Provision y Colocacion de Vidrio Templado de 10 mm, c/aberturas corredizas, herrajes y cerraduras	m2	1,00
316	Mano de obra	m2	1,00
317	Crudo Incoloro de 4 mm	m2	1,00
318	Mano de obra	m2	1,00
319	Provision de vidrio crudo de 6 mm	m2	1,00
320	Mano de obra	m2	1,00
321	Provision de vidrio crudo de 8 mm	m2	1,00
322	Mano de obra	m2	1,00
323	Provision de vidrio crudo de 10 mm	m2	1,00
324	Mano de obra	m2	1,00
325	Espejos de 4mm en baños con cantos biselados	m2	1,00
326	Mano de obra	m2	1,00

PINTURA

327	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.	m2	1,00
328	Mano de obra	m3	1,00
329	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	m2	1,00
330	Mano de obra		1,00
331	Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.	m2	1,00
332	Mano de obra		1,00
333	Al barniz de aberturas de madera	m2	1,00
334	Mano de obra	m2	1,00
335	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	mts.	1,00
336	Mano de obra	mts.	1,00
337	Servicio de pintura texturada neutra	m2	1,00
338	Mano de obra	m2	1,00
339	Pintura epoxi para piso	m2	1,00
340	Mano de obra	m2	1,00

LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.

341	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	unid.	1,00
342	Mano de obra	unid.	1,00

TRABAJOS EN EXTERIORES

343	Replanteo y marcación general de obra	m2	1,00
344	Mano de obra	m2	1,00
345	Movimiento de suelo para estacionamiento	m3	1,00
346	Mano de obra	m3	1,00
347	Compactación y enripiado con piedra triturada 5ta en estacionamiento	m2	1,00
348	Mano de obra	m2	1,00
349	Muro de contención de piedra bruta colocada	m3	1,00
350	Mano de obra	m3	1,00

351	Reparación de cañería subterránea PVC Ø100mm desagüe cloacal	mts.	1,00
352	Mano de obra	mts.	1,00
353	Pintura al esmalte sintético de simbología en piso	m2	1,00
354	Mano de obra	m2	1,00
355	Reparación y cambio de piso calcareo patio interno y vereda	m2	1,00
356	Mano de obra	m2	1,00
357	Plataforma para mástil de H°A°	unid.	1,00
358	Mano de obra	unid.	1,00
359	Mástil	unid.	1,00
360	Mano de obra	unid.	1,00
361	Porton Metalico acceso estacionamiento	m2	1,00
362	Mano de obra	m2	1,00
363	Destronque y Poda de Arboles	global	1,00
364	Mano de obra	global	1,00

RUBROS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES

Servicio de demolicion de instalaciones de agua corriente y desagues cloacales	Retiro de cañerías de Agua Corriente. Todos las cañerías que deban ser demolidas se ejecutarán retirando los materiales que los componen dejando el lugar relleno conforme a los requerimientos o trabajos que se ejecutaran en el lugar en el marco de la obra. El acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización
Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios	Los artefactos sanitarios se retiraran, tomando las medidas de seguridad para evitar accidentes. El acopio de materiales se realizaran en los lugares autorizados por la fiscalizacion.
Servicio de demolicion de revoque, pisos y revestimientos	Este trabajo contempla el demolición y retiro de los revestidos de azulejos, pisos, revoques y revestimietos delimitados en los planos, en el acto se tendrá en cuenta de no afectar la estructura de las paredes donde se está trabajando, en caso de que sea necesario que la misma sea demolida, se tendrá un previa autorización de los fiscales de la obra. El acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización

Calculo de estructura de Techo Metálico El cálculo de la estructura metálica de techo, conforme norma de viento N° 196 del INTN. La estructura mencionada, abarca los pilares, las cabriadas o cerchas, vigas y correas necesarias según requerimientos de la obra.

Replanteo y marcación El contratista hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. El contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

* Resistencia mínima del Acero a utilizar $F_yk=4200$ kg/cm². * Resistencia mínima del hormigón a utilizar $F_{ck}=210$ kg/cm². * Contenido mínimo de cemento 320 kg/m³. La preparación del Hormigón se elaborará con maquinas hormigoneras y un tiempo mínimo de mezclado de 2 minutos a partir del completo vertido de los materiales y un tiempo máximo admisible de mezclado de 5 minutos. No se permitirá el mezclado manual. El lanzamiento del Hormigón se ejecutará sobre el encofrado mediante baldes de albañil, carretillas, u otros elementos similares. El lanzamiento de la mezcla no podrá superar los 2m de altura. El encofrado se llenará completamente en forma uniforme evitándose la formación de espacios vacíos, para tal fin podrán utilizarse vibradores mecánicos. *Curado será ejecutado con riego de agua en forma casi permanente durante los tres primeros días y luego en forma discontinua hasta el séptimo día. Los pilares metálicos se fabricaran según los resultados de los calculos de estructuras.

Vigas, pilares y losas de H°A°

Losa pre rap Hormigón armado formado por Pre Losas híper vibradas prensadas con trenzas adherentes y rigidizada por 4 nervios longitudinales entre 12 y 25 cm de altura, con la superficie inferior perfectamente acabada y lista para pintar. En dichos nervios se colocan bovedillas cerámicas de diferentes espesores 9, 12, 16 o 20 cm que con una capa de hormigón complementaria de 4 a 6 cm permite obtener variedad de espesores estructurales para losas de hasta 51 cm que puede satisfacer requisitos estáticos determinados.

TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

Mamposteria de ladrillo común de 0,30m Toda la mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos, los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, las hiladas perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía, las juntas serán de 15mm a 20 mm de espesor; los ladrillos serán mojados antes de su empleo. La elevación de los muros se realizará al mismo nivel y simultáneamente, con una adecuada y uniforme trabazón con los tabiques

Mamposteria de ladrillo común de 0,15m Serán de ladrillo común 0,15m cuidando la nivelación vertical y horizontal, que serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada) las juntas tendrán un espesor máximo 1,5 cm, perfectamente trabados a la mitad de la sección longitudinal y/o transversal del mismo

Aislación horizontal de 0,30 con asfalto	La mampostería de elevación será protegida contra la humedad ascendente con una doble capa aisladora en forma de herradura en paredes comunes, compuesta de una capa de 1 cm de espesor de mortero hidrofugado de cemento y arena, dosaje 1:3, con hidrófugo químico adicionado al agua de amasado, alisada al fratás, y una capa de pintura asfáltica.
Reparación de paredes con 2 varillas de 8 mm en fisuras	En general, como envarillado de ladrillos, se realizará a modo de refuerzo, dos (2) varillas de diámetro 8mm, asentados con mortero de dosificación 1:3 (cemento arena) a la altura indicada en los planos correspondientes.
Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo, incluye pilares y vigas	Los muros exteriores se revocarán a 2 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo) se aplicará en forma rústica, sin fratasar, pero con esmero, y sin interrupción para evitar filtraciones de humedrevoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada), a modo de terminación se realizará un fratachado sobre toda la superficie, antes de la pintura correspondiente. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente salvo especificación de lo contrario. Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua, ad, sobre esta primera capa estando todavía húmeda, se colocará otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada), a modo de terminación se realizará un fratachado sobre toda la superficie, antes de la pintura correspondiente. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente salvo especificación de lo contrario.
Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Los muros se revocarán a 2 capas con mezcla 1:4:16 (cemento calarena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas.
Revoque de mochetas y encuadres de aberturas	En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada.
Contrapiso de cascotes	El suelo, antes de procederse a la colocación del contrapiso, se apisonará conforme a lo establecido en estas especificaciones y a lo que oportunamente establezca la Fiscalización. No se procederá a la ejecución de contrapiso sobre tierra sin autorización previa de la Fiscalización, la que se solicitará una vez nivelada apisonada perfectamente la tierra, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa apropiada para la buena consolidación del terreno Sobre el suelo nivelado y compactado se ejecutará el contrapiso con un espesor mínimo de 7 cm, de cascotes apisonados y lechados con mortero 1:4:18:6,(cemento, cal, arena, cascote cuyo diámetro oscilaran entre 2 y 5 cm) previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente necesaria para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria Antes de lechar, deberá mojarse el lecho de cascotes y una vez lechado proceder a su compactación. La superficie terminada no deberá presentar cascotes sueltos o intersticios sin llenar y debe estar perfectamente nivelada Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista de Obra deberá realizarlas en el contrapiso. Esta tarea estará incluida en el precio del contrapiso correspondiente.

Carpeta impermeable de regularización de piso (incluye escalera)	La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena). Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada.
Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Los pisos serán del tipo porcelanato, rigurosamente planos, bien calibrados, de color uniforme, según las muestras aprobadas por el fiscal de obras, y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento descrita anteriormente.
Zocalo de porcelanato	Los zócalos serán de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación. Los cortes de pisos porcelanatos serán hechos a máquina. Las juntas se rellenarán con patina. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alienaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.
Provisión y colocación de Guarda canto de aluminio en escalera	Serán de aluminio y se colocaran por cada terminación de escalón protegiendo el canto.
Revestimiento con Azulejo ceramico	Los azulejos serán de cerámica, rigurosamente planos, bien calibrados, de color uniforme, según las muestras aprobadas por el fiscal de obras. En caso de baños serán suministradas en piezas, accesorios como son: portarrollos, jaboneras, toalleros, etc. La superficie terminada deberá presentar una contextura uniforme (vértices sin aristas sobresalientes) y brillante.
Guarda obra perimetral del Edificio, piso de granito en baldosas tipo taquito antideslizante de alto trafico - Incluye compactación, nivelación y contrapiso. (incluye rampa y escalon de acceso)	Se coloran con mortero 1/2/12 (cemento, cal arena lavada).Piso de baldosones de hormigón de 0,40 x 0,40 en guarda obra, Los baldosones de hormigón serán biseladas de 5 cm de espesor, las superficies deberan ser perfectamente planas, sin alabeos, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto.

CARPINTERIA METALICA

Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o ceramico , núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal inferior prepintada , núcleo de espuma rígida de poliuretano inyectado con una densidad de 38 kg/m ³ - 50kg/m ³ y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica fabricada con perfiles de acero. La estructura incluye fondo anti oxido con terminación esmalte sintético. Los paneles térmicos serán proveídos de los distintos largos necesarios conforme a las luces a cubrir considerando además el vuelo de alero, y conforme al diseño de techo calculado aprobado por la fiscalización. Las uniones de los paneles termo acústicos con relleno de poliuretano expandido serán unidos a la estructura metálica portante mediante tornillos autorroscantes de longitud adecuada, en cantidad que asegure la fijación, tomando todas las medidas necesarias para evitar las filtraciones de agua de lluvia por dichas uniones.
---	---

Vigas reticuladas de 10x40cm. (incluye pintura sintetica antioxido)	Provisión y colocación de estructura metálica para apoyo de cubierta de techo de paneles térmicos conforme a las norma de viento N° 196 del INTN. Vigas metálicas de acero prepintados en fábrica (dimensiones según cálculo estructural a propuesta de la contratista con aprobación de la fiscalización). La contratista incluirá en sus costos, el cálculo de la estructura metálica de techo, conforme norma de viento N° 196 del INTN. La ejecución de este trabajo se hará conforme al diseño aprobado por la fiscalización.
Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm	La placa de anclaje será de un determinado espesor y dimensiones 8x200x500mm, que vienen marcados las condiciones del hormigón de base.
Correas de Perfil Tipo C para cobertura de Techo	Provisión y colocación de estructura metálica para apoyo de cubierta de techo de paneles térmicos conforme a las norma de viento N° 196 del INTN. Correas de acero prepintados en fábrica (dimensiones según cálculo estructural a propuesta de la contratista con aprobación de la fiscalización). La contratista incluirá en sus costos, el cálculo de la estructura metálica de techo, conforme norma de viento N° 196 del INTN. La ejecución de este trabajo se hará conforme al diseño aprobado por la fiscalización.
Provisión y colocación escalera metalica, salienda de emergencia	Las escaleras metalicas seran colocadas en los lugares indicados en los planos, e iran fijados al muro con anclaje separados entre si en un maximo de 0,75 cm, y un anclaje inferior del piso. Tendra un ancho de 0,90cm, los escalones deberan tener una separacion maxima de 0,25cm entre si la separacion libre entre las escalera y la pared u otra obstrucion debe ser mayor o igual a 10cm. tendra una proteccion de pintura anti oxido. el mortero utilizado para la fijacion de estos anclajes sera de dosificacion 1/3 (cemento, arena labada).La estructura incluye fondo anti oxido con terminación esmalte sintético en dos manos.
Provision y colocación de pasamanos en escalera y rampa	Los pasamanos metálicos serán colocados en los lugares indicados en los planos, e irán fijados a la rampa con anclajes inferiores. Serán construidos con caños metálicos galvanizados. Los pasamanos deber ser colocados uno a 90 cm y otro a 60 cm de altura medidas verticalmente en su proyección sobre el nivel de piso terminado desde el eje de la sección. Para el caso de las escaleras, la altura se refiere al plano definido por la unión de las aristas exteriores de los escalones con tolerancia de ± 5 cm. Los pasamanos a colocarse en rampas y escaleras deben ser continuos en todo el recorrido (inclusive en los descansos) y con prolongaciones horizontales iguales o mayores de 30 cm al comienzo y al final de aquéllas. Los extremos deben ser curvados. Tendrán una protección de pintura anti oxido. El mortero utilizado para la fijación de estos anclajes será de dosificación 1/3 (cemento, arena lavada)
Provisión y colocación de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Fabricada con dos chapas de acero galvanizado 1.2mm Refuerzo perimetral interno en chapa de acero 2.5mm. Espesor de puerta: grosor de 45mm Aislante Interior: Núcleo de panel duro aislado, Lana mineral de roca, Núcleo de poliuretano. Pintado en color RAL, con pintura epoxy al horno
Cartel de Acceso c/ letras corporeas	Seran llevados acabo en placas de polifan de 5cm de espesor de corte digital a modo de asegurar la perfeccion del mismo, con terminacion de pintura automotiva y sistema de fijacion con silicona y cinta tipo 3M.La ejecución de este trabajo se hará conforme al diseño aprobado por la fiscalización.

CIELO RRASO

Provisión y colocación de cielorraso	Serán construidos con placas de yeso carton, junta tomada de 1,2 x 2,4 m. y 9 cm. de espesor que irán suspendido de la estructura metálica y losa por medio de estructuras metálicas galvanizadas. La unión del cielo raso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1" de espesor.
Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso	La unión del cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1cm de espesor y finalmente cubiertas con una moldura de yeso cuyo detalle será definido con la fiscalización.
Rejillas para ventilación de cielorraso	Las rejillas serán de chapa doblada para ventilación de cielorraso, serán colocadas en los lugares indicados en los planos e irán embutidos en el mismo. Las estructuras de las rejillas serán de chapa doblada N° 18 con un sistema de cerramiento de persianas fijas de modo a permitir la ventilación de los espacios.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA/SEÑALES DÉBILES

Llave de corte general en puesto de distribución y tablero general de 3x160A	Llaves termomagnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía
Llave de corte general en tablero seccional de 3x63A	Llaves termomagnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía a circuitos de utilización en edificios.
Llave de corte para circuitos independientes 1x10A a 1x32A	Llaves termomagnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en tableros de distribución de energía a circuitos de utilización en edificios.
Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell	La totalidad de tableros, gabinetes, soportes y en general toda la estructura conductora normalmente aislada que pueda quedar bajo tensión en caso de fallas como por ejemplo: Caños, cajas, gabinetes, carcasas de motores, bandejas portacables, cielorrasos metálicos, pisos técnicos, conductos bajo piso etc., deberán ponerse sólidamente a tierra
Alimentación trifásica de tablero seccional / 4x16mm ²	La línea de alimentación, que va desde el tablero principal, hasta el tablero seccional correspondiente, ambos ubicados en el interior de la obra, se realizará en forma subterránea, con conductores de 4x16mm ² NYY. Los datos aportados en los cómputos fueron obtenidos mediante un pre-dimensionamiento de las partes que componen la instalación. Es obligación del contratista realizar el cálculo de carga e iluminación correspondiente a los circuitos que alimentará el tablero seccional, estos serán verificados y aprobados por la fiscalización previa a la ejecución del mismo.
Excavación de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros	La profundidad, las dimensiones internas y el tipo de zanja se indican en los diseños. En casos donde existan interferencias debidamente demostradas podrán modificarse las dimensiones internas de la zanja. Las paredes de la zanja serán verticales, dependiendo del tipo de terreno y profundidad, se deben prever refuerzos para evitar derrumbes. El material excavado y otros objetos deben mantenerse al menos a 40 cm de distancia de la abertura de la excavación y un máximo de 1,50 m desde el borde de la zanja. Una vez colocado el colchón de arena, el banco de ductos y la protección mecánica, se deberá rellenar la zanja con tierra producto de la excavación u otra proveída por el contratista, de modo a permitir una perfecta compactación a fin de evitar futuros hundimientos.
Proveer e instalar electroductos de 2"	Se proveerán e instalarán ductos, conforme al trazado y configuración definidos en los diseños. Características constructivas del ducto: Material: Polietileno de alta densidad Forma: Sección circular Densidad: ≥ 0.945 g/cm ³ a (23 ± 2) °C. Resistencia a compresión: ≥ 140 J/m Accesorios: Fabricados con compuestos de polietileno, polipropileno

Proveer y colocar colchón de arena lavada	Una vez colocado el colchón de arena, el banco de ductos y la protección mecánica, se deberá rellenar la zanja con tierra producto de la excavación u otra proveída por el contratista, de modo a permitir una perfecta compactación a fin de evitar futuros hundimientos.
Construcción de registro 0,40 x 0,40 x 0,70 m, con jabalina	Se construirá registro eléctrico de ladrillo de 0.15m las medidas internas son de 0,40 m (ancho) x 0,40 m (largo) x 0,70 m (profundidad), con paredes de ladrillos de 0,15 m. Deben tener montado, un marco construido con perfil de acero de 3 mm de espesor mínimo, el marco debe llevar un anclaje. El perfil de acero será perfil ángulo 2x2x 1/8 La tapa del registro debe quedar al nivel de la vereda. Tapa de registro La Resistencia mínima a la compresión para el concreto, debe ser 210 kg/cm ² , a los 28 días de colado. Deberá tener dos tubos metálicos soldados al acero de refuerzo. Deberá tener de acuerdo a los diseños, manijas de sujeción, con pasantes tipo horquilla de 5/8x5, estos estarán montados en el tubo metálico, de manera que las manijas sean móviles. En el interior del registro se instalará una toma de tierra compuesta por: una jabalina de 5/8x2,00 m y el conductor de cobre desnudo con las conexiones correspondientes
Alimentación trifásica de tablero General 95mm ²	Estos cables deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE. Las secciones a utilizar están indicadas en los planos. Son los conocidos como NYY; u otras denominaciones según su origen.
Tablero de embutir de 36 modulos con barra RST + Neutro	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. Los tableros tendrán tratamiento antióxido, con dos manos de pintura anticorrosiva y acabado con esmalte. Serán puestos en cajas metálicas con tapa y contratapa, con tratamiento de antióxido, más dos manos de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte. Los tableros deberán estar unidos de puente de neutro, y si la carga fuese trifásica con puente de fases.
Proveer e instalar disyuntor Termomagnético tripolar 32 a 80 A	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético unipolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Conductor La mínima sección será de 4mm ² , para disyuntores de hasta 20A. La mínima sección será de 6mm ² , para disyuntores de hasta 32A. La mínima sección será de 10mm ² , para disyuntores de hasta 40 ^a , la mínima sección será de 16mm ² , para disyuntores de hasta 50A. La mínima sección será de 25mm ² , para disyuntores de hasta 80A. Conductor: Formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4
Circuitos para luces y tomas	Correspondiente a un circuito de luces y tomas determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, cableado y capacidad de carga, estará definido en los planos técnicos que el fiscal deberá aprobar previamente a su ejecución. Los circuitos de las tomas de corriente y de la iluminación serán totalmente independientes. Los circuitos de iluminación tendrán una carga máxima de 2.200 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 10A. La sección del circuito deberá ser de 2mm ² en el tronco y de 1mm ² en los ramales del circuito, respetando siempre el código de colores para los circuitos; celeste para Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o negro para Fase. Los circuitos de tomas de corriente tendrán una carga máxima de 4.400 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 20A. La sección del circuito deberá ser de 4mm ² en el tronco y de 2mm

Circuitos para Toma de fuerza	<p>Corresponden a las cajas cableadas para toma corriente, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estarán definidos por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares.</p>
Circuitos para ducha electrica	<p>Será según se especifique en los planos de instalaciones, contará con una llave termomagnética independiente, así como un circuito independiente para la instalación de la ducha eléctrica. Todos los circuitos de los equipos de climatización serán realizadas con cables multifilares de 4mm² si la distancia desde el tablero correspondiente hasta el equipo no supera 30 (treinta) metros de distancia, si supera dicha distancia deberá realizarse con cable multifilar de 6mm², respetando siempre el código de colores; celeste para el Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar contruidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17,2410hm.mm²/km, a 20°C, todas las secciones son nominales. Los conductores deberán llevar grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm² y demás datos estipulados según normas.</p>
Circuito para motor de agua	<p>Circuitos independientes con su correspondiente llave de corte termomagnética</p>
Circuitos monofasicos para AA	<p>Circuitos independientes con su correspondiente llave de corte termomagnética y toma corriente con dispositivo a tierra. Todos los circuitos de los equipos de climatización serán realizados con cables multifilares de 4mm² si la distancia desde el tablero correspondiente hasta el equipo no supera 30 (treinta) metros de distancia, si supera dicha distancia deberá realizarse con cable multifilar de 6mm², respetando siempre el código de colores; celeste para el Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar contruidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17, 2410hm.mm²/km, a 20°C, todas las secciones son nominales. Los conductores deberán llevar grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm² y demás datos estipulados según normas.</p>
Bocas de luces	<p>Se proveerá e instalará Boca de iluminación que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del artefacto de iluminación. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito. Este rubro incluye los siguientes ítems en cantidades adecuadas. 1. Cajas de llave, conexión y derivación; 2. Interruptores; 3. Conductores; 4. Electroductos; 5. Demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes. 6. Mano de obra; En los puntos de conexión de las bocas de iluminación se utilizarán cajas de conexiones octogonales, desde las cuales saldrá un chicote de cable eléctrico para conexión. Una vez instalado todos los componentes, se verificará el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias</p>

Bocas de tomas	<p>Se proveerá e instalará Boca de toma corriente universal que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento de cada toma corriente. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito. Este rubro incluye los siguientes ítems en cantidades adecuadas Toma corriente universal Las tomas serán del tipo embutido 2P+T, tipo universal. Tensión Nominal: 250 V Corriente mínima: 10 A Los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillo, y aislados contra contacto directo, admitirán conductores de hasta 4mm². La placa frontal estará fabricada en poliestireno u otro material de características dieléctricas y mecánicas equivalentes. Podrá formar un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados. Conductores La mínima sección permisible hasta la primera caja de derivación de los circuitos respectivos será de 4mm², con las siguientes características.</p>
Bocas de toma de fuerza	<p>Los circuitos de tomas de corriente tendrán una carga máxima de 4.400 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 20A. La sección del circuito deberá ser de 4mm² en el tronco y de 2mm² en los ramales del circuito, respetando siempre el código de colores para los circuitos; celeste para Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. El cableado será del tipo embutido con caño corrugado, a una altura aproximada de 1,30m desde el nivel de piso terminado.</p>
Bocas de ventilador	<p>Se proveerá e instalará Boca de ventilador que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del ventilador. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada artefacto que forma parte del circuito y de la interconexión con las llaves respectivas. Interruptor giratorio Interruptor de adosar, caja metálica conteniendo el interruptor giratorio de 7 velocidades, 250V de tensión nominal. La placa frontal estará fabricada en chapa metálica. Conductores La mínima sección permisible será de 4mm².</p>
Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo LED de 50W	<p>Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo panel LED de 50 W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la fiscalización. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario. Se prestará especial atención a la alineación de los artefactos, en los ejes de montaje. Incluirá el artefacto de iluminación tipo LED con todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Deberá cumplir y presentar certificación de Calidad ISO 9001:2008</p>
Proveer e instalar artefacto de iluminación EXTERIOR LED de 24 W	<p>Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo panel LED de 24 W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la fiscalización. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario. Se prestará especial atención a la alineación de los artefactos, en los ejes de montaje. Incluirá el artefacto de iluminación tipo LED con todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Deberá cumplir y presentar certificación de Calidad ISO 9001:2008</p>
Proveer e instalar sistema de canalización de ductos metálicos 3/4", con sus accesorios	<p>El contratista deberá proyectar, proveer e instalar un sistema de canalización de ductos metálicos, para dar protección mecánica a los cableados. Se montarán los ductos de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la fiscalización. Partes de la canalización: • Ductos de acero galvanizado; • Accesorios de fijación; • Cajas de derivación</p>

Proveer e instalar sistema de canalización de ductos metálicos 1", con sus accesorios	El contratista deberá proyectar, proveer e instalar un sistema de canalización de ductos metálicos, para dar protección mecánica a los cableados. Se montarán los ductos de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la fiscalización. Partes de la canalización: • Ductos de acero galvanizado; • Accesorios de fijación; • Cajas de derivación
Provision de cableado de 10mm.	Se proveerá e instalará cable multipolar 3X10mm ² , aislación PVC, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos.admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la fiscalización. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada.
Provision de cableado de 6mm.	Se proveerá e instalará cable multipolar 3X6mm ² , aislación PVC, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos.admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la fiscalización. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada.
Provision de cableado de 4mm.	Se proveerá e instalará cable multipolar 3X4mm ² , aislación PVC, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos.admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la fiscalización. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada.
Provision de cableado de 2mm.	Se proveerá e instalará cable multipolar 3X2mm ² , aislación PVC, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos.admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la fiscalización. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada.

Provision y colocacion de cañerías de cobre para AA tipo split

Se proveerá e instalará caño de cobre de diámetros correspondientes, los mismos deben contar con las aislaciones correspondientes (roatec y cinta de terminacion) seran ubicadas dentro de la manposteria por lo tanto no se aceptaran enmiendas ni soldaduras de empalme dentro de lo mismos. tambien proveerán e instalarán caño tipo PVC de 25 mm para el sistema de desagüe para aire acondicionados los cuales irán embutidos dentro de la pared, serán de tipo soldable, lo más recto posible, se evitará codos y curvas innecesarios para que el desagüe sea lo más rápido posible evitando acumulaciones de agua en la tubería

Registro electrico de 0,40x0,40m.

Se construirá registro eléctrico de hormigón armado, las medidas internas son de 0,40 m (ancho) x 0,40 m (largo) x 0,70 m (profundidad), con paredes de ladrillos de 0,12 m. Se construirá de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Deben tener montado, un marco construido con perfil de acero de 3 mm de espesor mínimo, el marco debe llevar un anclaje. El perfil de acero será perfil ángulo 2x2x 1/8 La tapa del registro debe quedar al nivel del piso
Tapa de registro La Resistencia mínima a la compresión para el concreto, debe ser 210 kg/cm², a los 28 días de colado. Deberá tener dos tubos metálicos soldados al acero de refuerzo. Deberá tener de acuerdo a los diseños, manijas de sujeción, con pasantes tipo horquilla de 5/8x5, estos estarán montados en el tubo metálico, de manera que las manijas sean móviles.

Excavación de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros, para señales de comunicaciones

La profundidad, las dimensiones internas y el tipo de zanja se indican en los diseños. En casos donde existan interferencias debidamente demostradas podrán modificarse las dimensiones internas de la zanja. Las paredes de la zanja serán verticales, dependiendo del tipo de terreno y profundidad, se deben prever refuerzos para evitar derrumbes. El material excavado y otros objetos deben mantenerse al menos a 40 cm de distancia de la abertura de la excavación y un máximo de 1,50 m desde el borde de la zanja. Una vez colocado el colchón de arena, el banco de ductos y la protección mecánica, se deberá rellenar la zanja con tierra producto de la excavación u otra proveída por el contratista, de modo a permitir una perfecta compactación a fin de evitar futuros hundimientos.

Provisión e instalación de colchón de arena lavada, para señales de comunicaciones

Una vez colocado el colchón de arena, el banco de ductos y la protección mecánica, se deberá rellenar la zanja con tierra producto de la excavación u otra proveída por el contratista, de modo a permitir una perfecta compactación a fin de evitar futuros hundimientos.

Proveer e instalar electroductos de 1"

Se proveerán e instalarán ductos, conforme al trazado y configuración definidos en los diseños.
Características constructivas del ducto:
Material: Polietileno de alta densidad
Forma: Sección circular
Densidad: $\geq 0.945 \text{ g/cm}^3$ a $(23 \pm 2) ^\circ\text{C}$.
Resistencia a compresión: $\geq 140 \text{ J/m}$
Accesorios: Fabricados con compuestos de polietileno, polipropileno

Provisión e instalación de registros subterráneos 0,40x0,40x0,70 M, para señales de comunicaciones

Se construirá registro de hormigón armado, las medidas internas son de 0,40 m (ancho) x 0,40 m (largo) x 0,70 m (profundidad), con paredes de ladrillos de 0,12 m. Se construirá de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Deben tener montado, un marco construido con perfil de acero de 3 mm de espesor mínimo, el marco debe llevar un anclaje. El perfil de acero será perfil ángulo 2x2x 1/8 La tapa del registro debe quedar al nivel del piso

Tapa de registro La Resistencia mínima a la compresión para el concreto, debe ser 210 kg/cm², a los 28 días de colado. Deberá tener dos tubos metálicos soldados al acero de refuerzo. Deberá tener de acuerdo a los diseños, manijas de sujeción, con pasantes tipo horquilla de 5/8x5, estos estarán montados en el tubo metálico, de manera que las manijas sean móviles.

Provisión e instalación de sistema de canalización con ductos de PVC, para señales de comunicaciones

Se proveerá e instalará sistema de canalización con ductos de PVC para protección mecánica de los cables de comunicaciones (voz, datos, video). El sistema de canalización comprende los ductos, curvas, uniones, adaptadores, cajas de paso/derivación, tapas, abrazaderas y demás accesorios que sean necesarios para una correcta instalación conforme a las instrucciones del fabricante. El sistema deberá instalarse en ambientes interiores (pared, piso, cielorraso, etc.) en forma embutida o aparente

Provisión e instalación de rack de pared con accesorios, para señales de comunicaciones

e proveerá e instalará rack de pared con accesorios para el montaje de equipos activos y pasivos de comunicaciones (voz, datos, video). La ubicación de los racks se indica en los diseños. Para el montaje deberá tenerse en cuenta un despeje de al menos 1,80 metros en la parte inferior y de al menos 0,30 metros en los demás lados. Los accesorios incluyen 2 (dos) ventiladores, 2 (dos) bandejas fijas, 1 (un) canal de tensión de al menos 8 tomas universal, 1 (una) barra de tierra y los elementos de sujeción. El rack debe cumplir con las siguientes características técnicas mínimas. Característica Descripción Tamaño , Altura: 12 u. Ancho: 19 pulgadas. Profundidad: 450mm.

INSTALACIÓN PLUVIAL

Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 1,20m de chapa galvanizada N° 24.

Serán fabricadas en chapa galvanizada Nro 24 con un desarrollo de 120 cm. para todas las canaletas. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas aéreas será 0,5% (cero coma cinco por ciento) como mínimo.

Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø150 mm.

Los embudos y bajadas de tramos de canaletas horizontales con pendiente de 0,5% serán de 150mm de diámetro y llegan a la mampostería de ladrillos por la cual bajan, sujetadas por medio de zunchos metálicos al muro. Se deberá tener especial cuidado en la unión de la pared con la estructura, aislándolo convenientemente a fin de evitar filtraciones de agua. El detalle de los mismos figura en los planos correspondientes. Los caños de tramos horizontales del drenaje subterráneo con pendiente de 2%, serán de 100mm de diámetro, de PVC rígido soldable, que garanticen la estanqueidad, calidad y durabilidad de las cañerías del sistema de desagüe pluvial.

Cañería de desagüe pluvial subterráneo
PVC Ø150mm

Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 100mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante. La ubicación, distribución y desarrollo de las cañerías se especifican en los planos técnicos respectivos. Estarán dispuestas enterradas a una profundidad mínima de 40cm del nivel de piso y protegidas por un sistema de cubierta de ladrillos comunes colocados a juntas secas, los mismos irán dispuestas en la base costados y superficie. Su pendiente será de por lo menos de 1.5%

Desague de equipos de AA de caños de
PVC de 1/2", embutidos

Comprende la instalación de cañerías para la conducción de agua, desde los evaporadores de los equipos de aire acondicionado, hasta el canal de desague.
Todas las cañerías de desagüe de equipos se ejecutaran con cañerías en PVC rígido roscable con accesorios del mismo material

Construccion de Registros pluviales de
0,40x0,40m, incluye rejilla metalica

Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico

Construccion de Registros pluviales de
0,60x0,60m, incluye rejilla metalica

Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico

**INSTALACIÓN
SANITARIA/HIDRÁULICA/COLOCACIÓN
Y PROVISIÓN DE
ARTEFACTOS**

Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)

La instalación debe ser construida para proveer un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos mostrados en los planos. Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la norma paraguaya NP N°68 Instalaciones domiciliarias de agua potable.

Los tubos deberán presentar:

- Eje rectilíneo y perpendicular al plano de los extremos.
- Sección transversal circular y uniforme.
- Espesor uniforme.
- Superficies internas y externas lisas • Impresos en cada tubo: serie, presión de trabajo o de rotura, diámetro nominal y marca de fábrica.
- La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN.
- La longitud de penetración del tubo y los tiempos del proceso de termofusión tales como el calentamiento, el fusionado y el enfriamiento dependen de las características propias de cada fabricante de Polipropileno Copolímero Random Tipo 3, por lo que la empresa contratista deberá presentar con anterioridad a la Fiscalización de Obras.

Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)

La instalación debe ser construida para proveer un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos mostrados en los planos. Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la norma paraguaya NP N°68 Instalaciones domiciliarias de agua potable.

Los tubos deberán presentar:

- Eje rectilíneo y perpendicular al plano de los extremos.
- Sección transversal circular y uniforme.
- Espesor uniforme.
- Superficies internas y externas lisas • Impresos en cada tubo: serie, presión de trabajo o de rotura, diámetro nominal y marca de fábrica.
- La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN.
- La longitud de penetración del tubo y los tiempos del proceso de termofusión tales como el calentamiento, el fusionado y el enfriamiento dependen de las características propias de cada fabricante de Polipropileno Copolímero Random Tipo 3, por lo que la empresa contratista deberá presentar con anterioridad a la Fiscalización de Obras.

Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)

La instalación debe ser construida para proveer un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos mostrados en los planos. Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la norma paraguaya NP N°68 Instalaciones domiciliarias de agua potable.

Los tubos deberán presentar:

- Eje rectilíneo y perpendicular al plano de los extremos.
- Sección transversal circular y uniforme.
- Espesor uniforme.
- Superficies internas y externas lisas • Impresos en cada tubo: serie, presión de trabajo o de rotura, diámetro nominal y marca de fábrica.
- La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN.
- La longitud de penetración del tubo y los tiempos del proceso de termofusión tales como el calentamiento, el fusionado y el enfriamiento dependen de las características propias de cada fabricante de Polipropileno Copolímero Random Tipo 3, por lo que la empresa contratista deberá presentar con anterioridad a la Fiscalización de Obras.

Provision y colocacion de llave de paso de 1"(32mm)	Las llaves de paso serán de bronce, de 1" (32mm).
Provision y colocacion de llave de paso de 3/4"(25mm)	Las llaves de paso serán de bronce, de 3/4" (25mm).
Provision y colocacion de llave de paso de 1/2"(20mm)	Las llaves de paso serán de bronce, de 1/2" (20mm).
Cañería subterránea PVC Ø100mm	Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 100mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante. La ubicación, distribución y desarrollo de las cañerías se especifican en los planos técnicos respectivos. Estarán dispuestas enterradas a una profundidad mínima de 40cm del nivel de piso y protegidas por un sistema de cubierta de ladrillos comunes colocados a juntas secas, los mismos irán dispuestas en la base costados y superficie. Su pendiente será de por lo menos de 1.5%.
Cañería subterránea PVC Ø50mm	Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 50mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante. La ubicación, distribución y desarrollo de las cañerías se especifican en los planos técnicos respectivos. Estarán dispuestas enterradas a una profundidad mínima de 40cm del nivel de piso y protegidas por un sistema de cubierta de ladrillos comunes colocados a juntas secas, los mismos irán dispuestas en la base costados y superficie. Su pendiente será de por lo menos de 1.5%.
Construccion Registros cloacales de 0.60x0.60m con tapa de H°A°	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena)
Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40m con tapa de H°A°	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena)
Provision y colocacion de rejilla de piso sifonada	Se refiere a la instalación de rejilla piso indicadas en los planos para el correspondiente cubrimiento de desagües, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos.
Provision y colocacion de rejilla de piso sifonada tapada	Se refiere a la instalación de rejilla piso indicadas en los planos para el correspondiente cubrimiento de desagües, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos.
Provision y colocacion de desengrasador	Se refiere a la instalación de desengrasador piso indicadas en los planos para el correspondiente cubrimiento de desagües, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos.
Desague cloacal para baños incluye kichinette	Corresponde al sistema de eliminación de residuos cloacales, conformado por cañerías y accesorios de PVC rígido soldable, rejillas de piso sifonado y desengrasador, según corresponda, hasta la cámara de inspección más inmediata, cuyos detalles se encuentran en el plano técnico correspondiente.

Ventilación del sistema de desagüe cloacal	Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido de 50mm soldadas entre sí. Corresponde al sistema de ventilación del sistema de desagüe cloacal y tendrán salida a la superficie no menor a la altura mínima de los techos.
Provision y colocacion de lavatorio	Bacha de losa adosado a la pared, apoyado sobre su pedestal , grifería y accesorios cromados.
Provision y colocacion de water c/ cisterna baja, sentadera acolchada y conexiones de agua	Inodoro tipo pedestal de sifonado, de losa vitrificada color blanco, con cisterna baja y asiento acolchado macizo y accesorios tipo cromado
Provision y colocacion de mingitorios	Mingitorio sifonado para colgar con tornillos de bronce cromado a control con llave de paso con campana cromada.
Provision y colocacion de ducha electrica	Instalación y alimentación de agua a ducha
Placas separadora de granito natural para mingitorio (0,70x0,45m)	placas de granito
Soportes para baño discapacitado	Los soportes serán metálicos
Provision y colocacion de pileta de cocina	Pileta de acero inoxidable con sus respectivos accesorios
Provision y colocacion de accesorios para baños de (jabonera)	Serán de 15 cm. x 15 cm. y se colocarán uno por cada lavatorio sin manija. En cada caseta de ducha llevará uno de 15 cm. x 15 cm. con manija. Se colocarán también dos con manija por cada bañera.
Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)	Provision y colocacion de perchero
Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (toallera)	Provision y colocacion de toallera
Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	Se colocará uno por cada inodoro, Porta rollo de losa vitrificada del mismo color que los artefactos
Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	Comprende la colocación y montaje en cada baño, de los artefactos de losa sanitaria, con sus griferías en los lugares determinados en los planos y planillas técnicas. Serán del tipo vitrificado, en perfecto estado, sin fisuras de ningún tipo, ni deficiencias en el esmaltado final de la loza, de color a definir por la fiscalía.
Juego de griferia y accesorios para mingitorios cromado	Comprende la colocación y montaje en cada mingitorio
Provision y colocacion de canilla de patio 1/2 de bronce con pico	La canilla será del tipo cromado, de 1/2" (20mm) y con pico
Provision y colocacion de canilla de 1/2 cromada con pico movil. Incluye prolongacion de cañeria	La canilla será del tipo cromado, de 1/2" (20mm) y con pico móvil. De ser necesario se prolongaran las cañerías de 1/2" (20mm).
Provision e instalacion de tanque de agua de fibra de vidrio con sistema de bombeo incorporado de 1.000 l	Instalacion de tanque de agua de fibra de vidrio con sistema de bombeo incorporado de 1.000 l

DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO

Extintores tipo ABC de 6kg	Serán del tipo polvo químico seco de 6 Kg. ABC. y los lugares donde estén colocados, serán señalizados con circulo de color rojo y el área de 1.00 m de piso será dotado de color rojo.
Balizas para extintores	Serán de material acrílico resistente pintado con una base blanca y franjas rojas. La medida de los mismos será de 30x80cm.
Detectores de humo/calor	El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor de 4 hilos, con norma UL, todos conectados al panel de comando central (la central deberá ser de 8 zonas, expansibles a 32 zonas por módulos, teclado para 32 zonas, contara con transformador 220V/16V y batería de 12V 7A, los cuales se dispondrán dentro de un gabinete metálico), ubicado en un sector accesible. Todo el cableado irán en ductor corrugados antillama de ¾ a lo largo de todo el recorrido
Carteles luminosos indicadores de salidas	Las vías de salida serán señalizadas con indicaciones claras en el sentido de las salidas, serán luminosas con las luces de emergencia además del sistema automático contarán con baterías de emergencia con reserva de 24 has.
Luces de emergencia autónomas	Serán luces correspondientes a un circuito independiente con baterías incorporadas y sistema automático de transferencia, a modo de que las mismas se enciendan en casos de corte de energía eléctrica.
Cartel Riesgo Electrico	Señalizadores de Riesgo Electrico

ABERTURAS

Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,30x2.10 m incluye herrajes y cerraduras con visor de vidrios transparentes	Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Los marcos tendrán la escuadría indicada en los planos, amurados con 3 (tres) tirafondos de 3/8" x 5" a cada lado, con mortero 1:4 (cemento arena lavada), los herraje serán resistentes con una buena presentación de acabado y calidad
Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,00x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Los marcos tendrán la escuadría indicada en los planos, amurados con 3 (tres) tirafondos de 3/8" x 5" a cada lado, con mortero 1:4 (cemento arena lavada), los herraje serán resistentes con una buena presentación de acabado y calidad
Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Los marcos tendrán la escuadría indicada en los planos, amurados con 3 (tres) tirafondos de 3/8" x 5" a cada lado, con mortero 1:4 (cemento arena lavada), los herraje serán resistentes con una buena presentación de acabado y calidad

Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x1,80 m incluye herrajes y pasadores

Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. Los marcos tendrán la escuadría indicada en los planos, amurados con 3 (tres) tirafondos de 3/8" x 5" a cada lado, con mortero 1:4 (cemento arena lavada), los herraje serán resistentes con una buena presentación de acabado y calidad

Puerta de vidrio templado de 10mm, de 3,50x 2,75m, en acceso principal, incluye freno, herrajes y manijón

Puerta de vidrio templado color bronce de 10mm, de 3,50x2,75m incluye freno, herrajes y manejan, serán de cara perfectamente paralela e índice de refracción constante en toda la superficie. No serán admitidos ningún defecto ni deformación de la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier Angulo de visión

Puerta de vidrio templado de 10mm, de 1,50x 2,75 m incluye freno, herrajes y manijón

Puerta de vidrio templado color bronce de 10mm, de 1,50x2,75m incluye freno, herrajes y manejan, serán de cara perfectamente paralela e índice de refracción constante en toda la superficie. No serán admitidos ningún defecto ni deformación de la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier Angulo de visión

Ventana de vidrios templados de 8mm, 2,00x1,10 m corrediza

Los vidrios serán de cristal templado de 8mm de espesor, en ventanas, según lo indicado en los planos respectivos. Deben ser de buena condición, no presentara rajaduras de ninguna clase ni deformaciones.

Ventana de vidrios templados de 8mm, 2,50x0,50 m corrediza

Los vidrios serán de cristal templado de 8mm de espesor, en ventanas, según lo indicado en los planos respectivos. Deben ser de buena condición, no presentara rajaduras de ninguna clase ni deformaciones.

Ventana de vidrios templados de 8mm, 0.9x0,50 m corrediza

Los vidrios serán de cristal templado de 8mm de espesor, en ventanas, según lo indicado en los planos respectivos. Deben ser de buena condición, no presentara rajaduras de ninguna clase ni deformaciones.

Espejos de 4mm en baños con cantos biselados

Consiste en la provisión y colocación de espejos de 4mm, incoloros. En todos los casos los cristales serán con cantos rectos y lisos, sin manchas y otros defectos que se puedan presentar. Deberán a exponerse muestras a la fiscalía para su aprobación.

PINTURA

Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.

En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se aplicaran enduidos plásticos al agua para eliminar las imperfecciones siempre en sucesivas capas delgadas una ves seca lijar con lija adecuada. Quitar en seco el polvo resultante. Luego se pasará una mano de sellador acrílico, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique para lograr un correcto acabado. Colocacion de masa texturada a la altura de 1,80 metros desde la Base.

Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.

En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique. Para las superficies en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.

Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.

En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique. Para las superficies en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.

Al barniz de aberturas de madera

Previa limpieza y lijado de la superficie, deberá pintarse con dos manos de barniz mate incoloro. La segunda mano se deberá pintar después de 72 horas

Al esmalte sintético de canaletas y bajadas

Se pintarán las canaletas, bajadas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma:

- Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
- Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijará aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

Al esmalte sintético de estructura metálica

- Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
- Se aplicaran dos manos de pintura sintetica. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijará aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.

Contenedores / limpieza periódica y final de obra

Es responsabilidad exclusiva del Contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción. Los desperdicios no podrán mantenerse en el sector de influencia de la obra por más de 24hs . Al finalizar los trabajos, el contratista procederá a la limpieza total del sitio afectado ; retirando los materiales sobrantes y en desuso. El contratista deberá dejar los trabajos acabados en perfectas condiciones de limpieza y terminación, esto es en todos los casos y será condición indispensable para que el Fiscal de la recepción a los trabajos.

TRABAJOS EN EXTERIORES

Movimiento de suelo para estacionamiento

Comprende todos los trabajos necesarios para preparar el terreno conforme a lo indicado en los planos en toda el área destinada

Compactación y enripiado con piedra triturada 5ta en estacionamiento

Consiste en una capa de 10 cm. de espesor en piedra triturada IV dispuesta de manera que quede una capa uniforme en toda la extensión de la superficie.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Comando de Institutos Navales de Enseñanzas

REPARACIONES MAYORES DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA

Es una necesidad temporal para las reparaciones de un edificio antiguo.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

no aplica

Plan de entrega de los servicios

Nº	Descripción del servicio	U.M.	CANT.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
----	--------------------------	------	-------	---	--

TRABAJOS PRELIMINARES

1	Cartel de obra / chapa metalica 2,50x1,50 m	unid.	1,00
2	Mano de obra	unid.	1,00
3	Obrador, Deposito y baños	m2	1,00
4	Mano de obra	m2	1,00
5	Vallado de Obra	mts.	1,00
6	Mano de obra	mts.	1,00
7	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	global	1,00
8	Mano de obra	global	1,00
9	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	global	1,00
10	Mano de obra	global	1,00
11	Servicio de desmontaje de pared de 0,45m	m2	1,00
12	Mano de obra	m2	1,00
13	Servicio de demolicion de instalaciones de agua corriente y desagues cloacales	unid.	1,00
14	Mano de obra	unid.	1,00
15	Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios	unid.	1,00
16	Mano de obra	unid.	1,00
17	Servicio de demolicion de revoque, pisos y revestimientos	m2	1,00
18	Mano de obra	m2	1,00
19	Estudio de Suelo SPT	sondeo	1,00
20	Mano de obra	sondeo	1,00
21	Verificacion Estructural	m2	1,00
22	Mano de obra	m2	1,00
23	Calculo de estructura de Techo Metálico	unid.	1,00
24	Mano de obra	unid.	1,00
25	Replanteo y marcación	m2	1,00
26	Mano de obra	m2	1,00

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

27	Vigas inferior de H° A°	m3	1,00
28	Mano de obra	m3	1,00
29	Vigas de H° A° (cintura)	m3	1,00
30	Mano de obra	m3	1,00
31	Pilares de H° A°	m3	1,00
32	Mano de obra	m3	1,00
33	Vigas de H° A° superior	m3	1,00
34	Mano de obra	m3	1,00
35	Loseta de H° A° en boladizos	m3	1,00
36	Mano de obra	m3	1,00
37	Escalera de H° A° con descanso ancho de 1,50m	unid.	1,00
38	Mano de obra	unid.	1,00
39	Losa pre rap	m2	1,00
40	Mano de obra	m2	1,00

TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

41	Mamposteria de ladrillo común de 0,30m	m2	1,00
42	Mano de obra	m2	1,00
43	Mamposteria de ladrillo común de 0,15m	m2	1,00
44	Mano de obra	m2	1,00
45	Aislación horizontal de 0,30 con asfalto	mts.	1,00
46	Mano de obra	mts.	1,00
47	Reparacion de paredes con 2 varillas de 8 mm en fisuras	mts.	1,00
48	Mano de obra	mts.	1,00
49	Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo, incluye pilares y vigas	m2	1,00
50	Mano de obra	m2	1,00
51	Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	m2	1,00

52	Mano de obra	m2	1,00
53	Revoque de moquetas y encuadres de aberturas	mts.	1,00
54	Mano de obra	mts.	1,00
55	Contrapiso de cascotes	m2	1,00
56	Mano de obra	m2	1,00
57	Carpeta impermeable de regularizacion de piso (incluye escalera)	m2	1,00
58	Mano de obra	m2	1,00
59	Provisión y colocación de Piso ceramico P15	m2	1,00
60	Mano de obra	m2	1,00
61	Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	m2	1,00
62	Mano de obra	m2	1,00
63	Zocalo ceramico	mts.	1,00
64	Mano de obra	mts.	1,00
65	Zocalo de porcelanato	mts.	1,00
66	Mano de obra	mts.	1,00
67	Provisión y colocación de Guarda canto de aluminio en escalera	mts.	1,00
68	Mano de obra	mts.	1,00
69	Revestimiento con Azulejo ceramico	m2	1,00
70	Mano de obra	m2	1,00

CARPINTERIA METALICA

71	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o ceramico , núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica	m2	1,00
72	Mano de obra	m2	1,00
73	Vigas reticuladas de 10x40cm. (incluye pintura sintetica antioxido)	mts.	1,00
74	Mano de obra	mts.	1,00

75	Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm	unid.	1,00
76	Mano de obra	unid.	1,00
77	Correas de Perfil Tipo C para cobertura de Techo	m2	1,00
78	Mano de obra	m2	1,00
79	Provisión y colocación escalera metalica, salida de emergencia	unid.	1,00
80	Mano de obra	unid.	1,00
81	Provision y colocación de pasamanos en escalera y rampa	mts.	1,00
82	Mano de obra	mts.	1,00
83	Provisión y colocación de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	unid.	1,00
84	Mano de obra	unid.	1,00
85	Cartel de Acceso c/ letras corporeas	unid.	1,00
86	Mano de obra	unid.	1,00

CIELORRASO

87	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	m2	1,00
88	Mano de obra	m2	1,00
89	Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso	mts.	1,00
90	Mano de obra	mts.	1,00
91	Rejillas para ventilación de cielorraso	unid.	1,00
92	Mano de obra	unid.	1,00
93	Cielorraso de placa foil, con perfilera en aluminio	m2	1,00
94	Mano de obra	m2	1,00
95	De cielo raso de PVC	m2	1,00
96	Mano de obra	m2	1,00

INSTALACIÓN ELÉCTRICA/SEÑALES DÉBILES

97	Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x160A	unid.	1,00
98	Mano de obra	unid.	1,00
99	Llave de corte general en tablero seccional de 3x63A	unid.	1,00
100	Mano de obra	unid.	1,00
101	Llave de corte para circuitos independientes 1x10A a 1x32A	unid.	1,00
102	Mano de obra	unid.	1,00
103	Provision montaje y puesta en funcionamiento de llaves TM trifasicas de 3x250 A	unid.	1,00
104	Mano de obra	unid.	1,00
105	Provisi?n e instalaci?n de disyuntor TM 3x50 A a rielera.	unid.	1,00
106	Mano de obra	unid.	1,00
107	Provisi?n e instalaci?n de disyuntor TM 3x125 A a rielera.	unid.	1,00
108	Mano de obra	unid.	1,00
109	Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell	global	1,00
110	Mano de obra	global	1,00
111	Alimentaci?n trif?sica de tablero seccional / 4x16mm ²	mts.	1,00
112	Mano de obra	mts.	1,00
113	Excavaci?n de zanja, posterior relleno, compactaci?n y retiro de escombros	m ³	1,00
114	Mano de obra	m ³	1,00
115	Proveer e instalar electroductos de 2"	mts.	1,00
116	Mano de obra	mts.	1,00
117	Proveer y colocar colch?n de arena lavada	m ³	1,00
118	Mano de obra	m ³	1,00
119	Construcci?n de registro 0,40 x 0,40 x 0,70 m, con jabalina	un	1,00
120	Mano de obra	un	1,00

121	Alimentacion trifasica de tablero General 95mm2	mts.	1,00
122	Mano de obra	mts.	1,00
123	Tablero de embutir de 36 modulos con barra RST + Neutro	unid.	1,00
124	Mano de obra	unid.	1,00
125	Proveer e instalar disyuntor Termomagnético tripolar 32 a 80 A	unid.	1,00
126	Mano de obra	unid.	1,00
127	Circuitos para luces y tomas	unid.	1,00
128	Mano de obra	unid.	1,00
129	Circuitos para Toma de fuerza	unid.	1,00
130	Mano de obra	unid.	1,00
131	Circuitos para ducha electrica	unid.	1,00
132	Mano de obra	unid.	1,00
133	Circuito para motor de agua	unid.	1,00
134	Mano de obra	unid.	1,00
135	Circuitos monofasicos para AA	unid.	1,00
136	Mano de obra	unid.	1,00
137	Bocas de luces	unid.	1,00
138	Mano de obra	unid.	1,00
139	Bocas de tomas	unid.	1,00
140	Mano de obra	unid.	1,00
141	Bocas de toma de fuerza	unid.	1,00
142	Mano de obra	unid.	1,00
143	Bocas de ventilador	unid.	1,00
144	Mano de obra	unid.	1,00
145	Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo LED de 50W	unid.	1,00
146	Mano de obra	unid.	1,00

147	Proveer e instalar artefacto de iluminación EXTERIOR LED de 24 W	unid.	1,00
148	Mano de obra	unid.	1,00
149	Provision y colocacion de artefactos de iluminacion tipo panel led de adosar de 10 x 120	unid.	1,00
150	Mano de obra	unid.	1,00
151	Provision y colocacion de lamparas de vapor de sodio de 400W con capacitor, reactor e ignitor en artefactos existentes	unid.	1,00
152	Mano de obra	unid.	1,00
153	Provision y colocacion de artefactos de iluminacion externa tipo AP de 400W incluyendo lamparas, reactores, ignitores etc.	unid.	1,00
154	Mano de obra	unid.	1,00
155	Proveer e instalar sistema de canalización de ductos metálicos 3/4", con sus accesorios	mts.	1,00
156	Mano de obra	mts.	1,00
157	Proveer e instalar sistema de canalización de ductos metálicos 1", con sus accesorios	mts.	1,00
158	Mano de obra	mts.	1,00
159	Provision de cableado de 10mm.	mts.	1,00
160	Mano de obra	mts.	1,00
161	Provision de cableado de 6mm.	mts.	1,00
162	Mano de obra	mts.	1,00
163	Provision de cableado de 4mm.	mts.	1,00
164	Mano de obra	mts.	1,00
165	Provision de cableado de 2mm.	mts.	1,00
166	Mano de obra	mts.	1,00
167	Provision y colocacion de cañerías de cobre para AA tipo split	mts.	1,00
168	Mano de obra	mts.	1,00
169	Provision y montaje de ventilador de techo	unid.	1,00
170	Mano de obra	unid.	1,00

171	Registro electrico de 0,40x0,40m.	unid.	1,00
172	Mano de obra	unid.	1,00
173	Excavación de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros, para señales de comunicaciones	m3	1,00
174	Mano de obra	m3	1,00
175	Provisión e instalación de colchón de arena lavada, para señales de comunicaciones	m3	1,00
176	Mano de obra	m3	1,00
177	Proveer e instalar electroductos de 1"	mts.	1,00
178	Mano de obra	mts.	1,00
179	Provisión e instalación de registros subterráneos 0,40x0,40x0,70 M, para señales de comunicaciones	unid.	1,00
180	Mano de obra	unid.	1,00
181	Provisión e instalación de sistema de canalización con ductos de PVC, para señales de comunicaciones	mts.	1,00
182	Mano de obra	mts.	1,00
183	Provisión e instalación de rack de pared con accesorios, para señales de comunicaciones	unid.	1,00
184	Mano de obra	unid.	1,00

INSTALACIÓN PLUVIAL

185	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 1,20m de chapa galvanizada N° 24.	mts.	1,00
186	Mano de obra	mts.	1,00
187	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø150 mm.	mts.	1,00
188	Mano de obra	mts.	1,00
189	Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm	mts.	1,00
190	Mano de obra	mts.	1,00
191	Desague de equipos de AA de caños de PVC de 1/2", embutidos	mts.	1,00
192	Mano de obra	mts.	1,00

Comando de Institutos Navales de Enseñanza. Dirección: Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.

Las entregas de los servicios serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de servicio por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 20 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de servicio, por parte del proveedor

193	Construccion de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica	unid.	1,00
194	Mano de obra	unid.	1,00
195	Construccion de Registros pluviales de 0,60x0,60m, incluye rejilla metalica	unid.	1,00
196	Mano de obra	unid.	1,00
INSTALACIÓN SANITARIA/HIDRÁULICA/COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE ARTEFACTOS			
197	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	mts.	1,00
198	Mano de obra	mts.	1,00
199	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	mts.	1,00
200	Mano de obra	mts.	1,00
201	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	mts.	1,00
202	Mano de obra	mts.	1,00
203	Provision y colocacion de llave de paso de 1" (32mm)	unid.	1,00
204	Mano de obra	unid.	1,00
205	Provision y colocacion de llave de paso de 3/4" (25mm)	unid.	1,00
206	Mano de obra	unid.	1,00
207	Provision y colocacion de llave de paso de 1/2" (20mm)	unid.	1,00
208	Mano de obra	unid.	1,00
209	Cañería subterránea PVC Ø100mm	mts.	1,00
210	Mano de obra	mts.	1,00

211	Cañería subterránea PVC Ø50mm	mts.	1,00
212	Mano de obra	mts.	1,00
213	Construccion Registros cloacales de 0.60x0.60m con tapa de H°A°	unid.	1,00
214	Mano de obra	unid.	1,00
215	Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40m con tapa de H°A°	unid.	1,00
216	Mano de obra	unid.	1,00
217	Provision y colocacion de rejilla de piso sifonada	unid.	1,00
218	Mano de obra	unid.	1,00
219	Provision y colocacion de rejilla de piso sifonada tapada	unid.	1,00
220	Mano de obra	unid.	1,00
221	Provision y colocacion de desengrasador	unid.	1,00
222	Mano de obra	unid.	1,00
223	Desague cloacal para baños incluye kichinette	unid.	1,00
224	Mano de obra	unid.	1,00
225	Ventilación del sistema de desague cloacal	mts.	1,00
226	Mano de obra	mts.	1,00
227	Provision y colocacion de lavatorio	unid.	1,00
228	Mano de obra	unid.	1,00
229	Provision y colocacion de water c/ cisterna baja, sentadera acolchada y conexiones de agua	unid.	1,00
230	Mano de obra	unid.	1,00
231	Provision y colocacion de migitorios	unid.	1,00
232	Mano de obra	unid.	1,00
233	Provision y colocacion de ducha electrica	unid.	1,00
234	Mano de obra	unid.	1,00
235	Placas separadora de granito natural para mingitorio (0,70x0,45m)	unid.	1,00
236	Mano de obra	unid.	1,00

237	Soportes para baño discapacitado	unid.	1,00
238	Mano de obra	unid.	1,00
239	Provision y colocacion de pileta de cocina	unid.	1,00
240	Mano de obra	unid.	1,00
241	Provision y colocacion de Griferia con sensor	unid.	1,00
242	Mano de obra	unid.	1,00
243	Provision y colocacion de accesorios para baños de (jabonera)	unid.	1,00
244	Mano de obra	unid.	1,00
245	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)	unid.	1,00
246	Mano de obra	unid.	1,00
247	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (toallera)	unid.	1,00
248	Mano de obra	unid.	1,00
249	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	unid.	1,00
250	Mano de obra	unid.	1,00
251	Placas separadora de granito natural para mingitorio (0,70x0,45m)	unid.	1,00
252	Mano de obra	unid.	1,00
253	Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	unid.	1,00
254	Mano de obra	unid.	1,00
255	Juego de griferia y accesorios para mingitorios cromado	unid.	1,00
256	Mano de obra	unid.	1,00
257	Provision y colocacion de canilla de patio 1/2 de bronce con pico	unid.	1,00
258	Mano de obra	unid.	1,00
259	Provision y colocacion de canilla de 1/2 cromada con pico movil. Incluye prolongacion de cañeria	unid.	1,00
260	Mano de obra	unid.	1,00

261	Provision e instalacion de tanque de agua de fibra de vidrio con sistema de bombeo incorporado de 1.000 l	unid.	1,00
-----	---	-------	------

262	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO

263	Balizas para extintores	unid.	1,00
-----	-------------------------	-------	------

264	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

265	Detectores de humo/calor	unid.	1,00
-----	--------------------------	-------	------

266	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

267	Pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	unid.	1,00
-----	---	-------	------

268	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

269	Panel Central de Control	unid.	1,00
-----	--------------------------	-------	------

270	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

271	Detector Termovelocimetrico	unid.	1,00
-----	-----------------------------	-------	------

272	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

273	Carteles luminosos indicadores de salidas	unid.	1,00
-----	---	-------	------

274	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

275	Luces de emergencia autónomas	unid.	1,00
-----	-------------------------------	-------	------

276	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

277	Cartel Riesgo Electrico	unid.	1,00
-----	-------------------------	-------	------

278	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

279	Puesto de control de rociadores, de 4" DN 100mm de diametro, union rabura y ranura, para colocar en posicion vertical, formado por valvula de retencion y alarma de hierro fundido, trim de acero galvanizado y camara de retardo de fundicion.	unid.	1,00
-----	---	-------	------

280	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

281	Alarma hidraulica, con motor de agua y gong de aleacion de aluminio.	unid.	1,00
-----	--	-------	------

282	Mano de obra	unid.	1,00
-----	--------------	-------	------

283	Accesorios y piezas especiales para conexión de puesto de control de rociadores a red de distribución de agua	unid.	1,00
284	Mano de obra	unid.	1,00
285	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 1 1/4" DN 32mm de diámetro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
286	Mano de obra	mts.	1,00
287	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 1 1/2" DN 40mm de diámetro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
288	Mano de obra	mts.	1,00
289	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 2 1/2" DN 63mm de diámetro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
290	Mano de obra	mts.	1,00
291	Tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 3" DN 80mm de diámetro, CON accesorios y piezas especiales	mts.	1,00
292	Mano de obra	mts.	1,00
293	Rociador automático colgante, respuesta normal con ampolla fusible de vidrio frágil de 5mm de diámetro y disolución alcohólica de color rojo, rotura a 68°C, de 3/4" DN 20 mm de diámetro de rosca, coeficiente de descarga K de 116 (métrico), presión de trabajo 12 bar, acabado cromado.	unid.	1,00
294	Mano de obra	unid.	1,00
295	Provisión, montaje y colocación de un Tanque de agua Tipo Tubo de 45.000 L, con sistema de bombeo, incluye base de H°A°	unid.	1,00
296	Mano de Obra	unid.	1,00
ABERTURAS			
297	Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,30x2.10 m incluye herrajes y cerraduras con visor de vidrios transparentes	unid.	1,00
298	Mano de obra	unid.	1,00
299	Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,00x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	unid.	1,00
300	Mano de obra	unid.	1,00

301	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	unid.	1,00
302	Mano de obra	unid.	1,00
303	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x1,80 m incluye herrajes y pasadores	unid.	1,00
304	Mano de obra	unid.	1,00
305	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 3,50x 2,75m, en acceso principal, incluye freno, herrajes y manijón	unid.	1,00
306	Mano de obra	unid.	1,00
307	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 1,50x 2,75 m incluye freno, herrajes y manijón	unid.	1,00
308	Mano de obra	unid.	1,00
309	Ventana de vidrios templados de 8mm	m2	1,00
310	Mano de obra	m2	1,00
311	Provisión y colocación de puerta automática con vidrio de 10mm incoloro, herraje y cerraduras (manusa) (3.60m x 2.10m)	unid.	1,00
312	Mano de obra	unid.	1,00
313	Provision y Colocacion de Vidrio Templado de 10 mm, c/aberturas batientes herrajes con freno y manijones con cerradura	m2	1,00
314	Mano de obra	m2	1,00
315	Provision y Colocacion de Vidrio Templado de 10 mm, c/aberturas corredizas, herrajes y cerraduras	m2	1,00
316	Mano de obra	m2	1,00
317	Crudo Incoloro de 4 mm	m2	1,00
318	Mano de obra	m2	1,00
319	Provision de vidrio crudo de 6 mm	m2	1,00
320	Mano de obra	m2	1,00
321	Provision de vidrio crudo de 8 mm	m2	1,00
322	Mano de obra	m2	1,00
323	Provision de vidrio crudo de 10 mm	m2	1,00

324	Mano de obra	m2	1,00
325	Espejos de 4mm en baños con cantos biselados	m2	1,00
326	Mano de obra	m2	1,00

PINTURA

327	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.	m2	1,00
328	Mano de obra	m3	1,00
329	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	m2	1,00
330	Mano de obra		1,00
331	Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.	m2	1,00
332	Mano de obra		1,00
333	Al barniz de aberturas de madera	m2	1,00
334	Mano de obra	m2	1,00
335	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	mts.	1,00
336	Mano de obra	mts.	1,00
337	Servicio de pintura texturada neutra	m2	1,00
338	Mano de obra	m2	1,00
339	Pintura epoxi para piso	m2	1,00
340	Mano de obra	m2	1,00

LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.

341	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	unid.	1,00
342	Mano de obra	unid.	1,00

TRABAJOS EN EXTERIORES

343	Replanteo y marcación general de obra	m2	1,00
344	Mano de obra	m2	1,00
345	Movimiento de suelo para estacionamiento	m3	1,00
346	Mano de obra	m3	1,00

347	Compactación y enripiado con piedra triturada 5ta en estacionamiento	m2	1,00
348	Mano de obra	m2	1,00
349	Muro de contención de piedra bruta colocada	m3	1,00
350	Mano de obra	m3	1,00
351	Reparación de cañería subterránea PVC Ø100mm desagüe cloacal	mts.	1,00
352	Mano de obra	mts.	1,00
353	Pintura al esmalte sintético de simbología en piso	m2	1,00
354	Mano de obra	m2	1,00
355	Reparación y cambio de piso calcareo patio interno y vereda	m2	1,00
356	Mano de obra	m2	1,00
357	Plataforma para mástil de H°A°	unid.	1,00
358	Mano de obra	unid.	1,00
359	Mástil	unid.	1,00
360	Mano de obra	unid.	1,00
361	Porton Metalico acceso estacionamiento	m2	1,00
362	Mano de obra	m2	1,00
363	Destronque y Poda de Arboles	global	1,00
364	Mano de obra	global	1,00

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas estarán a cargo del Comité verificador nombrado por la máxima autoridad para el efecto.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Agosto 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	Nota de Remisión / Acta de recepción	Septiembre 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	Nota de Remisión / Acta de recepción	Octubre 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	Nota de Remisión / Acta de recepción	Noviembre 2022

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: no aplica

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times IPC1 / IPC0$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la prestación de los servicios.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El reajuste no se aplicará sobre los servicios pendientes.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,01 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

